



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 467 -2016-GGR-GR PUNO

12 SEP 2016

PUNO,

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5155-2016-GGR sobre reconocimiento de deuda 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 548-2016-GR-PUNO/ORA de fecha 06 de setiembre del 2016, el Jefe de la Oficina Regional de Administración alcanza a Gerencial General Regional "... el presente documento a favor del Proveedor MUEBLES NEGMAX EIRL. Por el monto de S/. 690.00 soles, para su aprobación mediante acto Resolutivo de Reconocimiento de Adeudo, en vista de que dicho expediente cumple con todos los requisitos necesarios para continuar con su trámite de pago correspondiente, que se afectará a la siguiente Cadena Presupuestal: Actividad: 5000006 Acciones de control y auditoría. Meta: 00032 Monitoreo del Sistema de Control. Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios. Específica de gasto: 2.6.3.2.1.2 Mobiliario."; y

Estando a lo solicitado, Oficio N° 548-2016-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA proveniente del año 2014, por el monto de Seiscientos noventa con 00/ 100 Soles (S/. 690.00), a favor de **MUEBLES NEGMAX EIRL**, según el contenido del Oficio N° 548-2016-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de la deuda reconocida en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina Regional de Administración conjuntamente de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL